



MINISTERIO
DE CULTURA
Y DEPORTE

DIRECCIÓN GENERAL DEL LIBRO
Y EL FOMENTO DE LA LECTURA

SUBDIRECCIÓN GENERAL
DE PROMOCIÓN DEL LIBRO,
LA LECTURA Y LAS LETRAS
ESPAÑOLAS

RESOLUCIÓN DE LA SUBDIRECCIÓN GENERAL DE PROMOCIÓN DEL LIBRO, LA LECTURA Y LAS LETRAS ESPAÑOLAS, POR LA QUE SE DECLARA CERRADO EL PLAZO DE PRESENTACIÓN DE DOCUMENTACIÓN ESTABLECIDO EN LA PROPUESTA DE RESOLUCIÓN PROVISIONAL DE 15 DE OCTUBRE DE 2021 EN RELACIÓN CON EL CONCURSO DE ANIMACIÓN A LA LECTURA MARÍA MOLINER

El pasado 18 de octubre esta Subdirección General publicó en la página web del Ministerio de Cultura y Deporte la Propuesta de Resolución provisional del Concurso de animación a la lectura María Moliner en municipios de menos de 50.000 habitantes correspondiente a 2021, y se dio inicio al plazo de diez días hábiles para presentar alegaciones.

Una vez finalizado dicho plazo para la presentación de documentación, y en cumplimiento de lo establecido en el apartado undécimo de la Orden de 9 de junio de 2021, por la que se convoca el Concurso de proyectos de animación a la lectura María Moliner, se acuerda:

Primero.-

Declarar cerrado, a partir del día siguiente de la publicación de la presente Resolución en la página web, el plazo establecido en la Propuesta de Resolución provisional de 15 de octubre de 2021.

Begoña Cerro Prada
Subdirectora General de Promoción del Libro,
la Lectura y las Letras Españolas

maria.moliner@cultura.gob.es

CALLE SANTIAGO RUSIÑOL, 8
28040 - MADRID

CSV : GEN-34d4-0d59-85b6-cb73-031c-cab7-5d05-9443

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

FIRMANTE(1) : BEGOÑA CERRO PRADA | FECHA : 29/10/2021 10:15 | Sin acción específica | Sello de Tiempo: 29/10/2021 10:15

